

## EL CONSORCIO DE LA NATURALEZA

En esta ponencia vamos a hablar de la naturaleza no tanto de la del hombre en sí, aunque algo necesariamente tenemos que decir al respecto, sino más bien de la naturaleza como objeto de la Creación y la necesaria preservación del ecosistema o del medio ambiente, un tema muy en boga hoy día. Lo vamos a hacer proponiendo una línea de pensamiento filosófico práctico o político, realista y positivo.

Existe pues para nosotros un Dios creador, un orden de la Creación, una Inteligencia que dispone las criaturas respecto a su fin atendiendo a la diversidad de su naturaleza que debe ser también respetuosa del biósfera creada a su vez por el mismo Dios y para la misma subsistencia del hombre.

En lo filosófico, la contemplación se da principalmente en la culminación de la Metafísica, que es la Teología natural: una vez demostrada la existencia de Dios por la razón, y deducidos sus principales atributos, la inteligencia descansa en la visión de ello –y de todo el universo en función de ello–, tal como lo propone el Doctor Angélico; mientras que lo análogo a la meditación religioso-ascética sería en la filosofía el trabajo deductivo e inductivo de la razón<sup>1</sup>, en las distintas ramas de la filosofía en lo que se destaca a los fines de esta disertación la Filosofía de la Naturaleza.

En el naturalismo, el hombre quiere ser simplemente hombre, y nada más. No le interesa la felicidad que Dios le ofrece. Se condensa admirablemente en el antropocentrismo de la civilización moderna. Para Nietzsche tal fue el acto supremo de los hombres: matar a Dios. Y si el hombre ha perdido su Dios, su esencia no radica en el ser, sino en el poder ser. Ha muerto Dios, viva el hombre, dirá Nietzsche. En otras palabras: ha muerto lo sobrenatural, viva la naturaleza. El hombre establece su propia ley, su propia moral independiente; y su particular y subjetivo modo de relacionarse con lo que lo rodea, con todo lo creado.

Sobre el inmanentismo, Alberto Caturelli sostiene que si el método de inmanencia, aplicado a la filosofía, conduce fatalmente al ateísmo, si se aplica al orden sobrenatural, negándose la distinción entre naturaleza y gracia, se llega inevitablemente a la “muerte” del Dios vivo y a la disolución de la teología. En adelante es el hombre, y no ya Dios, el centro de

---

<sup>1</sup> Para el aristotelismo y la escolástica, la inteligencia y la razón no son dos distintas facultades humanas, sino una sola; pero se llama preferentemente inteligencia, cuando capta, ve o aprehende en forma inmediata una esencia o una verdad (como el principio de no-contradicción), y se la denomina preferentemente razón cuando pasa, discuriendo, de algo ya conocido a algo por conocer o demostrar. Así, podemos decir que la inteligencia es contemplativa; la razón, discursiva y meditativa.

la reflexión teológica. La teología se vuelve antropología y la conciencia humana ocupa el lugar del Verbo<sup>2</sup>.

Así, descartada una idea teocéntrica de la creación será el hombre quien determine libremente por criterios puramente personales de productividad y contaminación la capacidad de producción y cantidad de daño ecológico limitándose en su acción nada más por una mera ecuación de costo-beneficio.

En el campo del pensar filosófico práctico o político, dos autores han ejercido un influjo considerable en nuestro tiempo. En un extremo, el primero de ellos Antonio Gramsci cuyo pensamiento se funda en tres extremos: el materialismo, el historicismo y – especialmente– el inmanentismo. En el otro extremo, y por eso se juntan, Francis Fukuyama, para quien, en el proyecto del Nuevo Orden Mundial, el hombre encontrará en la tierra la satisfacción plenaria de todos sus anhelos y expectativas. El paraíso en la tierra, que propiciara Marx, y que no se realizó en la Unión Soviética, se cumplirá ahora merced al liberalismo triunfante del presumido “fin de la historia”.

Ello se contrapone totalmente con la doctrina de Santo Tomás, que funda la idea de Occidente, nuestro centro de gravedad, en cuanto a que los hombres somos los administradores de la tierra, y el hombre tiene por misión habitarla y explotarla racionalmente, sin que el hábitat se le vuelva en contra, cosa que en la actualidad está empezando a suceder .

El ideal político y social no es extraño a la realidad histórica, sino que, por el contrario, como la *Utopía* de Santo Tomás Moro, forma parte de ella, le es inherente y la constituye e informa. En efecto, toda vida humana, individual o social, personal o grupal, se orienta hacia un horizonte de idealidad; como la navegación hacia una estrella, que, aunque inalcanzable, determina y orienta el rumbo sobre las aguas que la surcan.

Para lograr ese equilibrio entre lo ideal y lo real, sin caer en el materialismo inmanentista ni en la utopía, salvo en la del Patrono de los Abogados –claro está–, y su anhelo de que un hombre prudentísimo declare la “comunidad de bienes” para el bienestar público universal, es necesario que impere previamente entre las naciones el principio de solidaridad dentro del entorno natural que primero le garantice su propia subsistencia. Esto es un ambicioso fin noble que debe ser alcanzado por la *armonía*. Convivencia del hombre con el hombre y armonía del hombre con la naturaleza que lo rodea y que sólo puede ser lograda a

---

<sup>2</sup> Sobre el inmanentismo en el campo de la filosofía, cfr. las excelentes reflexiones de Caturelli, A., en *La Patria y el Orden Temporal*, Gladius, Buenos Aires, 1994, pp. 25-39.

través de profundas meditaciones teológicas, filosóficas y políticas, respetándose las patrias y las naciones como realidades diferenciadas.

¿Cuál es la verdadera doctrina?

No es la de ningún político. No es la nuestra. Es la siguiente.

Dios creó la tierra y la entregó al hombre. Se la confió para que la trabajara y en esa forma obtuviera de ella la satisfacción de todas sus necesidades. Y para ello dotó al hombre de actividad. De esta suerte Dios creó al hombre una doble propiedad: la propiedad de la tierra y la propiedad del trabajo. El derecho de propiedad es, por lo tanto, ingénito, connatural al hombre.

La Iglesia, según se hace necesario puntualizarlo, ha adoptado oficialmente, respecto de la propiedad, la doctrina formulada por el Aquinate, tal cual la acabamos de recordar.

La propiedad tienen un doble aspecto: que es individual y al mismo tiempo social, porque guarda relación con los individuos y al propio tiempo con el bien común. Hoy el bien común internacional implica cuidar la atmósfera bajo la cual viven los diversos pueblos.

El hombre no tiene derecho absoluto a la propiedad en ningún sentido y menos derechos tiene respecto de Dios. Respecto de Dios los hombres no tenemos derechos absolutos, ni sobre la hacienda ni sobre la vida ni sobre el mundo. De ahí la importancia y trascendencia que tiene hoy día la Encíclica *Laudato si'* «sobre el cuidado de la casa común» de nuestro argentino contemporáneo más famoso. Respecto de Dios los propietarios no son sino administradores. Y toda administración debe ejercerse de acuerdo con las determinaciones del mandante. Reiterémoslo, la propiedad tiene una función individual y otra social. Y el mandamiento de nuestro tiempo es la protección del medio ambiente común.

La Iglesia Católica, por el hecho de ser universal, esto es, supranacional por definición, no puede sino ambicionar el desenvolvimiento progresivo y pacífico de la vida internacional y para lograr ello hoy propone la preservación y protección del entorno sobre la cual esos pueblos deben desarrollarse.

Hermosa y gran tarea tenemos por delante. Felizmente es así. Desgraciados los hombres y los pueblos que todo lo han hecho ya. Son pueblos sin esperanza y sin fe.

Nuestros constituyentes de 1853 no previeron, ni pensaron, ni imaginaron que en el siglo XXI podía existir una ley antinatural, un retroceso inconcebible para el progreso de su

---

época, una involución de la civilización tan grande, por eso nos parece una ausencia lamentable que en el Preámbulo no se invoque *la protección de Dios* como fuente de “*toda ley*” precediendo a la fórmula *de razón y justicia*.

El orden jurídico parte del orden moral y debe ajustarse a la ley eterna, inscrita por Dios en la razón humana, enseña Santo Tomás.

Con respecto a la doctrina de los Derechos Humanos (entendemos que deberían llamarse Derechos Naturales de la Persona Humana); ya que el respeto de la dignidad de la persona humana exige que se consideren sus derechos naturales como inherentes a su personalidad, y no como una creación artificial sociológica positivista.

No se trata de un eufemismo sino de un cambio significativo sustancial porque de no seguir este procedimiento llegaríamos a la gravísima situación que cualquier elemento pueda ser presentado como un *nuevo derecho humano*. Derecho a la eutanasia, al aborto, infanticidio, al matrimonio de homosexuales o con animales; amén del problema ecológico que compromete la naturaleza y sobre el cual hablamos y vamos a hablar especialmente.

Los principales derechos positivos se basan en el derecho natural. Si se niega que el hombre tiene naturaleza corpóreo/espiritual y sostenemos, a través de un consenso social, que se reduce a pura materia, no existiría razón alguna para prohibir la tortura ni razón que nos lleve a respetar su vida desde la concepción hasta la muerte natural. Hecha esta pequeña pero necesaria digresión sobre la naturaleza del hombre volvamos a la naturaleza ambiental del planeta.

Con respecto al estudio del Régimen Jurídico de los Recursos Naturales (entendemos que sería mejor llamarlo Derecho de la Naturaleza y el Ambiente Humano). Les recomendamos a los abogados que empiecen a analizar este tema porque es lo que se viene para el futuro, es decir, las leyes que regulan las relaciones del hombre con la Naturaleza y el Ambiente recíprocamente y los casos de contaminación ambiental por explotación de los recursos naturales. Un claro ejemplo es el saneamiento del Riachuelo dispuesto por la Corte Suprema y los casos de contaminación ambiental por la explotación de los recursos naturales. Ello, comulga y está en consonancia con la ya dicha Encíclica «*Laudato si'*» del Papa Francisco, que habla sobre la protección integral, sostenible y armónica del hombre, la naturaleza y el medio ambiente por ser hijos divinos de la creación de Dios, proponiendo que nos “enamoremos” de estos tres elementos para su debida preservación y evitar los daños del consumismo irresponsable. Más allá de lo que surge de los objetivos y de los principios de la

legislación ambiental (Ley General del Ambiente N° 25.675), lo cierto es que esos objetivos y principios son inalcanzables si no se vuelve a una concepción realista del universo y de la admisión de un orden moral objetivo basado en la ley natural y al subsiguiente respeto por la dignidad de la persona humana inteligente, libre y responsable de sus actos.

Entre otras muchas cosas y en lo que se refiere al aspecto ahora analizado, el Obispo de Roma pone la luz de alerta sobre la cultura del descarte, en donde, por ejemplo, la mayor parte del papel que se produce se desperdicia y no se recicla; el calentamiento global; la capa de ozono; el cambio climático; la emisión de gases tóxicos; la deforestación para la agricultura; el derretimiento de los hielos; la pérdida de selvas tropicales; la contaminación de los ecosistemas; la pérdida de la biodiversidad; el impacto y la degradación ambiental; el agotamiento de las reservas ictícolas; la desertificación del suelo; el efecto invernadero; el agotamiento de las reservas naturales y la cuestión del agua, sobre la cual pone el ojo en la mira. En efecto, sobre este último asunto, vital para la humanidad y derecho fundamental que condiciona el ejercicio de otros derechos humanos, resaltó que mientras se deteriora la calidad del agua disponible, en algunos lugares avanza la tendencia a privatizar este recurso escaso, convertido en mercancía que se regula por las leyes de mercado. Advirtió que los impactos ambientales podrían afectar a miles de millones de personas, pero es previsible que el control del agua por parte de grandes empresas mundiales se convierta en una de las principales fuentes de conflicto de este siglo.

Habida cuenta de todo ello, el Pastor de la Iglesia Católica propuso algunas líneas de orientación y acción, tales como volver a una antropología cristiana y establecer una nueva relación con la naturaleza, teniendo en cuenta la dimensión social y la dimensión trascendente del hombre. El cuidado de las riquezas culturales y la necesidad de establecer una ecología espiritual humana y una solidaridad intergeneracional e intrageneracional en un mundo interdependiente, sobre la base de energías renovables; el cuestionamiento de la lógica subyacente en la cultura actual no orientada al bien común ni a la protección integral del planeta; una ecología basada en principios éticos y religiosos y no sólo en la técnica y/o la ciencia; la integración de la cuestión ambiental como agenda pública de los gobiernos; el control de los ciudadanos y organismos no gubernamentales; un diálogo abierto y amable entre los diferentes movimientos ecologistas donde no se filtren luchas ideológicas anticristianas; consensos entre los distintos actores sociales ante cada proyecto que pueda tener un impacto ecológico o riesgos para el ambiente; una sana política local responsable que

imponga al dueño de cada proyecto la demostración objetiva y contundente de que la actividad propuesta no va a generar daños; la protección de las economías regionales sobre la base de una producción racional que no sólo tenga en cuenta el cálculo financiero de costos y beneficios y el esquema de rédito inmediato o la maximización de la ganancia sino también la protección ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y la creación de fuentes de trabajo real y genuino principalmente para ellos; la responsabilidad social de los consumidores, al respecto, dice que «comprar es siempre un acto moral, y no sólo económico», razón por la cual conviene y se impone una conciencia colectiva y universal en defensa del medio ambiente de consumir productos no dañinos al ecosistema; la necesidad de una educación para la alianza entre la humanidad y el ambiente arraigada en la familia y la cultura de la vida; la concientización del problema ecológico en la población por parte de diversas asociaciones y la necesidad de la construcción de un nuevo paradigma sobre la base del Evangelio que nos enseña y tiene consecuencias en nuestra forma de pensar, sentir y vivir para alimentar una pasión por el cuidado del mundo con una nueva doctrina mística que motive una *conversión interior ecológica* y el cambio de nuestra conducta personal y comunitaria que supone además evitar la dinámica del dominio y la acumulación de cosas y placeres efímeros por una espiritualidad cristiana que propone un crecimiento con sobriedad y con capacidad de contemplar y gozar de lo poco (la música, el arte, el contacto con la naturaleza, las amistades, la armonía social y con la creación, el amor, la paz interior, la oración, etc.), sin obsesionarse por el consumismo superficial, agresivo, desenfrenado; sentir el amor de Dios en la creación de todas las cosas y el reflejo de la cercanía de Jesucristo que vino a acompañarnos en el camino de la vida y así contemplar todas las criaturas del universo material transformado y transfigurado que encuentran su verdadero sentido en el Verbo encarnado, siendo la Eucaristía de por sí, su continuación, un acto de amor cósmico dado que se celebra «*sobre el altar del mundo*», uniendo el cielo y la tierra, fuente de luz y de motivación para nuestras preocupaciones por el ambiente, y nos orienta a ser custodios de todo lo creado en su grandeza y belleza como reflejo de la Trinidad y la relación entre las criaturas, siendo María, Madre y Reina de todo lo creado que comprende el sentido de todas las cosas y nos invita mirar este mundo con ojos más sabios y siendo José, quien, con su trabajo generoso y ternura, protege este mundo que Dios nos ha confiado; afrontar el problema desde una óptica interdisciplinaria, transparente e independiente; instituciones transnacionales más fuertes y eficazmente organizadas; una diplomacia que se anticipe a los problemas ecológicos; pensar en grandes estrategias que detengan eficazmente la degradación ambiental

y alienten una *cultura del cuidado* que impregne toda la sociedad; y, finalmente, la cooperación internacional y marcos regulatorios y acuerdos ambientales globales, pensados a largo plazo para reorientar el rumbo futuro de toda la humanidad si es que queremos evitar los grandes desastres naturales y también las gigantescas catástrofes universales derivadas de crisis sociales.

La Piedra de la Iglesia también denunció algunas de las políticas que se oponen directa, indirecta o subrepticamente a la “casa en común”. Estas son: la tecnología que, ligada a las finanzas, pretende ser la única solución de los problemas, de hecho suele ser incapaz de ver el misterio de las múltiples relaciones que existen entre las cosas, y por eso a veces resuelve un problema creando otros. El sistema industrial, que al final del ciclo de la producción y de consumo, no ha desarrollado la capacidad de absorber y reutilizar residuos y desechos. Los muchos síntomas que indican que esos efectos podrían ser cada vez peores si continuamos con los actuales modelos de producción y de consumo. El consumismo obsesivo que es el paradigma tecnoeconómico fruto del egoísmo colectivo. La llamada «deuda ecológica», particularmente entre el Norte y el Sur, relacionada con verdaderos desequilibrios comerciales con consecuencias en el ámbito ecológico, así como en el uso desproporcionado de los recursos naturales llevado a cabo históricamente por algunos países. La injusticia que subyace en la tierra de los pobres del Sur, que es rica y poco contaminada, pero el acceso a la propiedad de los bienes y recursos para satisfacer sus necesidades vitales les está vedado por un sistema de relaciones comerciales y de propiedad estructuralmente perverso. Los poderes económicos que continúan justificando el actual sistema mundial, donde priman una especulación y una búsqueda de la renta financiera que tiende a ignorar todo contexto y los efectos sobre la dignidad humana y el medio ambiente. Finalmente, profetizó que los peores impactos probablemente recaerán en las próximas décadas sobre los países en desarrollo. Por último, concluyó diciendo que es previsible que, ante el agotamiento de algunos recursos, se vaya creando un escenario favorable para nuevas guerras, disfrazadas detrás de nobles reivindicaciones.

Se trata, ni más ni menos de un sistema de producción aberrante que acabará con la relación del hombre con la naturaleza y del hombre contra el hombre.

Respetuosa y humildemente disentimos en un solo punto de la encíclica citada del Sumo Pontífice que, como ustedes saben, ha conservado ese título simbólico de constructor de puentes, *Pontifex*. Entendemos que más que acuerdos globales ambientales entre los gobiernos

hay que procurar un consorcio entre las naciones. El “*consorcio de la naturaleza*” que, como copropietarios de la “vivienda común”, va a hacer las veces de pacto, porque los hombres están vinculados mutuamente más plena y fuertemente por la benevolencia que por los tratados, por el espíritu y la gracia santificante que por las palabras, por los gestos que por las firmas. ¿Cuántos tratados de no agresión de los gobiernos y Estados se han roto? ¿Cuántos tratados de no daño ecológico se romperán en el futuro? ¿No hemos aprendido nada de la historia de la humanidad? Tiene que ser el pueblo, los habitantes de cada comunidad, los que, a través de sus sindicatos, organizaciones intermedias y ONGs suscriban estos acuerdos globales de protección ambiental.

Pese a todo ello, no nos está permitido perder la esperanza. Tengamos fe en la misericordia de Dios para que no sobrevenga una catástrofe ambiental, climática, etc. que ya puede vislumbrarse.

¡Subamos a la barca que nos propone el sucesor de Pedro, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo! ¡Levantemos el ancla con María! ¡Echemos las redes en nombre de Cristo!

Javier Ramón Casaubon